



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

En Las Rozas de Madrid, a veintiséis de julio de dos mil veintitrés

## **DECRETO**

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y el artículo 61 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y la vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Director de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, actuando como Secretario General del Pleno en funciones;

## **HE RESUELTO**

**1º) Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno**, que se celebrará de forma presencial en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, habilitándose medios telemáticos con motivo del periodo estival para los miembros que lo soliciten, el día **31 de julio de dos mil veintitrés** a las **09:00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

## **ORDEN DEL DÍA:**

### **Parte dispositiva**

1º.- Aprobación del borrador del Acta núm. 8 de la sesión constitutiva del Ayuntamiento Pleno de Las Rozas de Madrid, celebrada el día 17 de junio de dos mil veintitrés y del borrador del Acta núm. 9 de la sesión organizativa del Ayuntamiento Pleno de Las Rozas de Madrid, celebrada el día 26 de junio de dos mil veintitrés

2º.- Aprobación inicial de la modificación núm. 1 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (ROGAR).

3º.- Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Simplificación de la Actuación Administrativa, dinamización económica y modernización del Ayuntamiento de Las Rozas.

4º.- Aprobación definitiva de la ordenanza de tramitación de licencias y declaración responsable de las actuaciones urbanísticas.

5º.- Declaración de compatibilidad de Concejal-Delegado con la Docencia en Centro público. A.M.O.G.

6º Aprobación subvenciones nominativas en el marco del Plan Estratégico de Subvenciones.

7º. Aprobación inicial de la "Ordenanza de prestaciones sociales de carácter económico del Ayuntamiento de Las Rozas.

8º.- Modificación de crédito MC 14-2023 por suplementos de créditos.

9º.- Actualización de los Precios Públicos Concejalía de Deportes

10º.- Actualización de los Precios Públicos Concejalía de Cultura.

11º.- Modificación de las dedicaciones y retribuciones de los Concejales y del Personal Eventual.

12º.- Cancelación de Condiciones resolutorias Finca 60206.

13º.- Cancelación de condiciones resolutorias Finca 62891.

14º.- Cancelación de condiciones resolutorias Finca 62909.

15º.- Cancelación de condiciones resolutorias Finca 62976.

### ***Parte de Control y Fiscalización***

16º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

17º.- Dar cuenta de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

18º.- Dar cuenta de los informes de control interno de la Intervención Municipal.

19º.- Dar cuenta de la constitución de las comisiones informativas e integrantes de cada comisión.

20º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Más Madrid Las Rozas de Madrid, para establecer un Plan de prevención y atención para agresiones sexuales a mujeres en las Fiestas patronales de Las Rozas de Madrid.

21º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Las Rozas para la puesta en marcha de un nuevo modelo de Fiestas patronales en Las Rozas de Madrid.

22º.- Moción presentada por el grupo Municipal VOX las Rozas.

23º.- Ruegos y preguntas.

**2º)** Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

**3º)** Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

VICEALCALDE,

RICO PEREZ  
GUSTAVO  
ADOLFO -

Firmado digitalmente  
por RICO PEREZ  
GUSTAVO ADOLFO -  
Fecha: 2023.07.26  
19:40:54 +02'00'

D. Gustavo A. Rico Pérez

Doy fe,  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
(Por resolución de la Dirección Gral. De  
Reequilibrio Territorial de la Comunidad de  
Madrid de 27 de enero de 2022)

DIAZ CALVO ANTONIO

Firmado digitalmente por DIAZ  
CALVO ANTONIO  
Fecha: 2023.07.26 19:51:48 +02'00'

Antonio Díaz Calvo